



Ciudad de la Costa, 1° de febrero de 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 053/2024 ACTA N° 5/2024**

VISTO: La realización de la actuación de la murga Agarrate Catalina en la plaza Zelmar Michelini el día 14 de febrero.

RESULTANDO: Que este evento es coordinado entre el Municipio y la Dirección de Carnaval.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social, Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1° de febrero de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 5, de fecha 1° de febrero de 2024. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 36.000 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SEIS) A LA EMPRESA PABLO SAQUIERE UTURBEY, RUT 217644850016, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE ESCENARIO Y SOSTÉN PARA AUDIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.


3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Sonia Misirrián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Peveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA